



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN OA)

Fecha: 18 de septiembre de 2024

Hora: 12:30 horas

Lugar: Sala 109 de la sede de la AESAN en C/Alcalá, 56 Madrid

Participantes:

Presidente

D. Andrés Barragán Urbiola

Directora ejecutiva

D^a Isabel Peña-Rey Lorenzo

Secretario

D. Victorio José Teruel Muñoz

Subdirector de la subdirección general de
Gestión de la Seguridad Alimentaria

Vocales:

- Por el Consejo de Consumidores y Usuarios:

D^a Carmen Redondo Borge
Confederación Española Cooperativas de
Consumidores y Usuarios (HISPACCOOP)

D. Enrique García López
Organización de Consumidores y Usuarios
(OCU)

- Por las Organizaciones Colegiales:

D. Enrique Guilabert Pérez
Consejo General de Colegios Médicos

D^a Carmen del Campo Arroyo
Consejo General de Colegios Oficiales de
Farmacéuticos.

D^a María Dolores Marrodán Serrano
Consejo General de Colegios Oficiales de
Biólogos

D^a Pilar Jiménez Navarro
Consejo General de los Colegios Oficiales de
Químicos de España.

- Por las organizaciones económicas del sector agroalimentario:

D. Roberto del Pozo Martínez
Coordinadora Organizaciones de Agricultores
y Ganaderos Iniciativa Rural (COAG-IR)

D^a María Martínez-Herrera Hernández
Asociación Española de Distribuidores,
Autoservicios y Supermercados (ASEDAS)

D^a Idoia Marquiegui Estévez
Asociación Española de Medianas y Grandes
Empresas de Distribución (ANGED)

D. Enrico Frabetti
Federación Española de Industrias
Alimentarias (FIAB)

D. Luis B. Martín Martín
Federación Española de Asociaciones de
Productores-Exportadores de Frutas, Flores,
Hortalizas y Plantas Vivas (FEPEX)

D^a María del Hoyo - Solórzano
Asociación Multisectorial de Empresas de
Alimentación y Bebidas (AME).



Por parte de la AESAN OA participan, además de los relacionados anteriormente, Paloma Cervera, subdirectora general de Control Oficial y Alertas; Lucía Gestal Souto, secretaria general; Ana María López- Santacruz Serraller, directora del Centro Nacional de Alimentación; M^a Aránzazu López Franco, vocal asesora de Comunicación; y Agustín Palma, subdirector adjunto de la subdirección general de Gestión de la Seguridad Alimentaria.

Excusan su asistencia: don Gustavo Samayoa Estrada, por el Consejo de Consumidores y Usuarios; don Félix Longás Lafuente, por el Consejo Económico y Social; don Rufino Rivero Hernández, por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España; don José M^a Martínez Vela, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y don Juan José Álvarez Alcalde, por la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores

Preside la reunión, por primera vez, D. Andrés Barragán Urbiola, que agradece a los consejeros y a las consejeras su participación en esta sesión del Consejo Consultivo. Se informa que, por transparencia, las actas de las reuniones de los órganos colegiados son publicadas en la web de AESAN.

Antes de dar paso al orden del día de la reunión de hoy, se recuerda que el mandato del Consejo Consultivo vence el 7 de noviembre, por lo que se va a solicitar en breve el envío de las nuevas propuestas de miembros para su designación por el ministro y su publicación en el BOE, con la intención de que en la próxima reunión sea renovado.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión celebrada por el Consejo Consultivo el 14 de mayo de 2024.
2. Información sobre el programa editorial y las campañas institucionales.
3. Información sobre las actividades de la AESAN llevadas a cabo desde la pasada reunión.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el pasado 21 de febrero de 2024.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Información sobre el programa editorial y las campañas institucionales.

La directora ejecutiva de AESAN informa de lo siguiente:

- Las publicaciones del programa editorial 2024 que están en la web de AESAN desde la última reunión, así como de aquellas publicaciones para las que se ha iniciado la maquetación.
- Los avances en materia de contratación y compra en relación con la campaña institucional del 2024: “Por una alimentación y hábitos de vida saludables”.
- Los trabajos realizados en el marco de la campaña ‘Safe2Eat’ 2024 de la EFSA y la AESAN.
- La difusión en televisión, en el marco del convenio entre AESAN y ATRESMEDIA (dentro de la campaña “Objetivo Bienestar Junior”), de mensajes para la promoción de desayunos y meriendas saludables y sostenibles y en agosto se ha difundido en las redes sociales de AESAN la campaña #AlimentaTuVerano con consejos sobre seguridad alimentaria y nutrición básicos para un verano seguro y saludable.
- AESAN se va a sumar en redes a la celebración de la Semana Europea del Deporte, y a la del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos.



El representante de FEPEX pregunta si la base de datos de alimentos que maneja AESAN incluye el canal HORECA, a lo que la directora ejecutiva de AESAN responde que se compraron 30.000 productos y se analizaron 1.000, coincidiendo en el 98% lo que figura en la etiqueta y el análisis.

3. Información sobre las actividades de la AESAN llevadas a cabo desde la pasada reunión.

En relación con la normativa nacional y de la Unión Europea, se ha remitido con la documentación enviada una actualización.

El subdirector general de Gestión de la Seguridad Alimentaria informa de las actividades y las novedades ocurridas desde la última reunión del Consejo Consultivo en mayo: aromas de humo; bisfenol A; recomendaciones de consumo de pescado por presencia de mercurio; nueva web SANDACH; complementos alimenticios y alimentos enriquecidos; establecimiento de niveles máximos de vitaminas y minerales; nuevos alimentos; declaraciones de propiedades saludables; ortofenilfenol y difenoconazol; hidrocarburos de aceites minerales (MOH) y aceite y orujo de oliva; en relación con el punto de contacto Codex se cita la norma de sardinas; cursos celebrados en el marco del plan de formación continua interadministrativo. También hace un repaso de los Grupos de Trabajo creados en el marco de la Comisión Institucional en los que participan: capítulo VI del Real Decreto 3/2023; Real Decreto 1021/2022; Real Decreto 1086/2020 (indica que va a cumplir 5 años y hay que hacer una evaluación *expost* con las CCAA y sector); cultura de la seguridad alimentaria (se están creando subgrupos); formación de manipuladores de alimentos; sanidad animal; registro sanitario; y Directiva 2015/1535.

La subdirectora general de Control Oficial y Alertas informa de la gestión de la red alerta alimentaria; la situación de las auditorías de la Comisión Europea y su programa para el 2024, con especial referencia a la Auditoría DG (SANTE) 2022/7440, sobre controles oficiales relacionados con la seguridad de la leche y los productos lácteos y la Auditoría DG (SANTE) 2023/7177, para la evaluación de los sistemas de control oficial en la producción y comercialización de los productos de la pesca; los trabajos de recopilación y análisis de los resultados de la aplicación del plan nacional de control de la cadena alimentaria (PNCOCA) para la redacción del pertinente informe; preparación de la nueva versión del PNCOCA 2026-2030; en relación con el proyecto de real decreto de controles oficiales se informa que se ha recibido el informe del Consejo de Estado, y se está trabajando con el resto de ministerios coproponentes en una nueva versión para continuar con la tramitación; la formación a las CCAA; documentos aprobados en la última Comisión Institucional y que se va a proponer la creación de 3 nuevos grupos de trabajo en el marco de la misma; y, por último, se informa de que a nivel internacional se participa en varias redes de EFSA.

El representante de FIAB pregunta por el informe del Consejo de Estado, a lo que se le responde que se está trabajando el proyecto en línea con ese informe.

El representante de la OCU pregunta cómo aportar comentarios al PNCOCA y expresa que entiende que no se va a distribuir un nuevo borrador del proyecto de real decreto de controles oficiales. Se le responde informando la vía para aportar los comentarios y que el proyecto de real decreto seguirá adelante su tramitación.

La directora ejecutiva informa sobre las actividades y novedades de la subdirección general de Nutrición: la reciente publicación en BOE de la convocatoria de los XVIII Premios Estrategia NAOS, edición 2024; los trabajos para la organización de la XVI Convención NAOS y del acto de entrega de los XVII Premios NAOS edición 2023; la presentación por el ministro el 25 de septiembre de los datos preliminares del estudio ALADINO 2023; la realización de un curso en la AESAN de control oficial de menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares; el proyecto de real



decreto para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos; el grupo de trabajo sobre alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil; y la publicación en la web AESAN del estudio sobre los principales agregadores de establecimientos con servicio de entrega de comida a domicilio presentes en el mercado español.

El representante de FIAB, en relación con el proyecto de real decreto de etiquetado de productos de consumo, manifiesta que no están de acuerdo con el uso del etiquetado Braille porque hay otras formas, que no se ha notificado por TRIS a la Comisión Europea y resto de Estados miembros y pregunta si la AESAN fue consultada, a lo que se le responde se ha cerrado el trámite de audiencia pública, que aunque no está incorporada en la MAIN la consulta TRIS, que se va a hacer, y que están revisando el contenido del proyecto en base a las observaciones recibidas.

La directora ejecutiva continúa informando de las actividades de evaluación del riesgo. Se han celebrado 2 reuniones plenarias del Comité Científico y 11 de grupos de trabajo, aprobándose 2 informes: en relación con el riesgo asociado al consumo de complementos alimenticios que contienen creatina como ingrediente; y sobre la programación de toma de muestras de peligros biológicos en los controles oficiales.

En mayo se ha publicado en la revista *Food Risk Assess Europe* (FRAE) de EFSA el Informe del Comité Científico de la AESAN sobre los criterios microbiológicos para *Vibrio cholerae* aplicables, como medidas adicionales de control en los puestos de control fronterizos, a langostinos y otros productos de la pesca congelados importados, así como otros 3 informes de la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria.

También se han encargado nuevos informes al Comité Científico de la AESAN, sobre el riesgo de intoxicación alimentaria por presencia de aminos biógenas en comidas elaboradas a base de carne de pollo consumidas por población infantil menor de 3 años; condiciones de mantenimiento de los alimentos elaborados con huevo u ovoproductos en los establecimientos minoristas; y seguridad del uso de perlita expandida como coadyuvante tecnológico para la filtración de aceites vegetales comestibles.

La directora del CNA informa sobre el simposio de materiales en contacto con los alimentos, organizado conjuntamente por el EDQM (Consejo de Europa) y la AESAN, cuyas conclusiones se publicarán en la web de AESAN y en la del Consejo de Europa.

4. Ruegos y preguntas

No hay comentarios.

El presidente recuerda que la próxima reunión programada en el calendario es el 20 de noviembre, condicionada a que ya se haya publicado la orden con el nombramiento de los miembros del Consejo Consultivo. Se les convocará oportunamente. Agradece la asistencia a este Consejo y levanta la sesión a las 13:41h.